MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

DT-HUI 80018

Neiva, 27 de diciembre de 2022

SEÑOR
OSCAR JAVIER ARCE CEPEDA
Representante legal
GM SOLUTIONS S.A.S
Calle 6ª No. 10 - 13
gm.solutions.sas@gmail.com
Neiva - Huila

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No.1637 de 2022. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-3.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMINETO DE LAS VÍAS TERCIARIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA. PRIORIZADAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1323/2022 SUSCRITO MUNICIPIO DE LA PLATA**.** Le informo que **a partir de la fecha,** se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

PLAZO: **Hasta el 31 de Diciembre de 2022**

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1294922 de fecha 15-12-2022 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos aprobados en el portal Secop.

Como Supervisor del Contrato El INVÍAS designó mediante RESOLUCION 062 del 27-12-2022 al Ingeniero: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ,. Para lo cual le solicito coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en la CARRERA 5 N° 18 – 19, Teléfono fijo: 875 55 44 / CEL: 315-8686030 e-mail: jmortega@invias.gov.co

Así mismo le recuerdo que al inicio del contrato debe hacerse la afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales del personal que va a tener a su cargo, en cumplimiento del citado contrato.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

Proyecto: GLADYS LEIVA ZULETA